

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 20

EXPEDIENTE 2021-2022

TEPECHITLÁN, ZAC., A 9 DE MAYO DE 2022

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN

**C. ELISA SANTILLAN ARELLANO
PRESENTE**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 266,267,268, y 270, del Código Urbano vigente en el Estado, Informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la DESMEMBRACION de un predio Urbano ubicado en la comunidad [REDACTED], en este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago de derechos que causa la presente autorización.

Fracción I (a desmembrar): Con una superficie de 103.76m², con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 17.20m, linda con Adrian Villareal, al Oriente mide 4.85m, linda con limite de Zona Federal, al Sur mide 17.58m., linda con Elisa Santillán Arellano, al Poniente mide 7.20m, linda con Elisa Santillán Arellano.

Fracción II (limite de Zona Federal): Con una superficie de 235.76m², con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en pico sin medida, al Oriente mide 40.00m., linda con Carretera Federal, al Sur mide 7.25m, colinda con Fidelia, al Poniente en tres quebrados el primero 26.34m, continua con pequeña inclinación al sureste mide 0.95m continua inclinación noreste mide 15.00m, colinda con Elisa Santillán y Adrián Villarreal.

Fracción III (restante): Con una superficie de 3,796.00m²

ATENTAMENTE



- c.c.p.- Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés. - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.-Arq. Luz Eugenia Pérez Haro. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
- c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. - Responsable de la Oficina Predial. -Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo